ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ N°01	
Hora: 9:30am	**Fecha:** 02 febrero de 2022
Lugar:	Microsoft Teams
Dependencia que Convoca:	Grupo de asistencia Tecnica
Proceso:	Promoción y prevención – Generaciones Sacúdete étnicos
Objetivo:	Realizar primer comité técnico operativo para brindar asesoría, asistencia técnica y seguimiento en el marco del Contrato de Aporte No. 25002642022.

Agenda:

1. Instalación del comité Técnico Operativo
2. Presentación de los asistentes
3. Socialización entregables y acciones etapa de alistamiento
Etapa atención
Etapa Cierre del programa
4. Componente financiero
a) Forma Desembolso
b) Soportes requeridos para el proceso de certificación de cumplimiento
c) Periodos de corte en la operación de encuentros
d) revisión propuesta de presupuesto y propuesta de valores técnicos agregados
5. Componente nutrición
6. Revisión inquietudes Obligaciones Contractuales
7. concertación de cronogramas
8. varios y Decisiones
9. Compromisos

Desarrollo:

1. Se realiza la bienvenida al espacio y apertura por parte de la referente de enlace y adolescencia, dando el objetivo del comité, la conformación del Quorum, y lectura de la agenda, la cual es aprobada por los miembros del comité

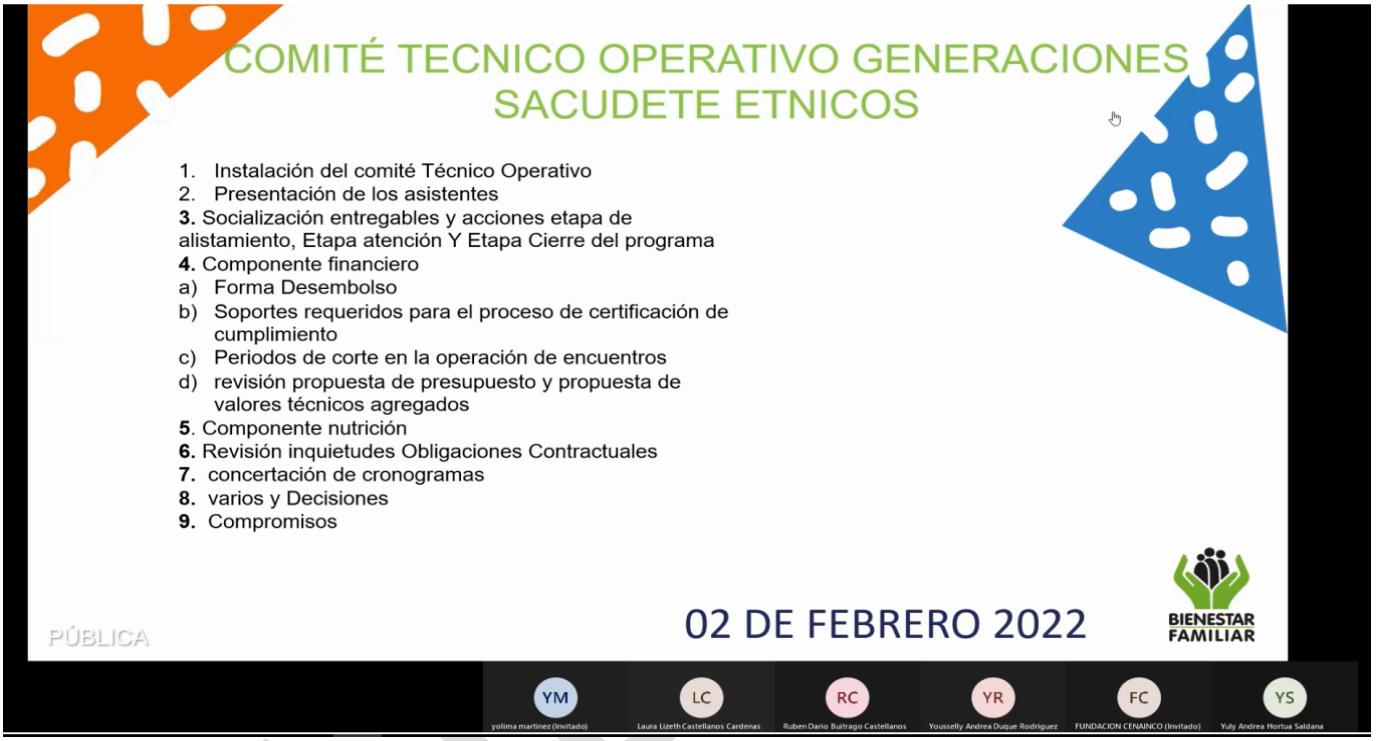
2. Presentación de los asistentes:

Por la Fundación centro de asesoría consultoría e interventoría comunitaria CENAINCO:

Henry Humberto Sanchez– representante legal
Alexander Lopez- coordinador financiero y administrativo
María ley coronado collazos – coordinadora de proyectos
Yolima Martinez Contreras – postulada coordinadora contrato

PUBLICA

Por el ICBF
Ruben Dario Buitrago – enlace administrativo adolescencia y juventud
Laura Lizeth Castellanos Cardenas – Nutricionista Grupo de Asistencia técnica
Youssselly Andrea Duque Rodríguez – Profesional universitario, Supervisora contrato
Yuly Andrea Hortua Saldana – Enlace adolescencia y juventud



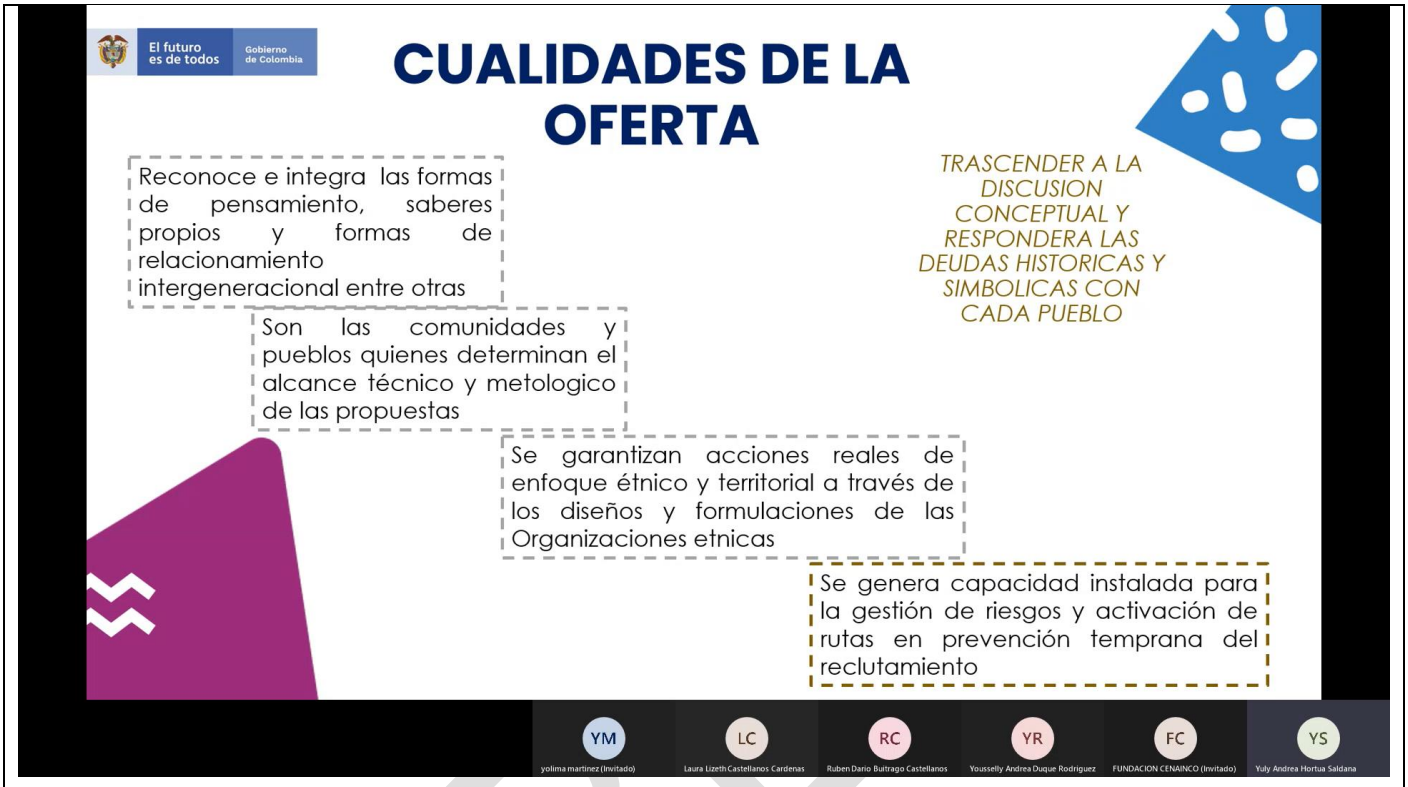
3. Socialización entregables y acciones etapa de alistamiento

Desde el enlace de adolescencia y juventud se inicia el proceso de asistencia técnica sobre la oferta, se inicia la descripción del objetivo **Generaciones Sacúdete Étnicos:** es una oferta del ICBF Direccion de adolescencia y juventud, que desarrolla un proceso de acompañamiento que contribuye al desarrollo de las habilidades del Siglo XXI en adolescentes y jóvenes indígenas, afrocolombianos, negros, raizales, palenqueros y Rrom para el fortalecimiento de sus proyectos de vida, el ejercicio de la ciudadanía y el fortalecimiento de la identidad propia, de la comunidad y de sus territorios.

Esta oferta busca trascender a la discusión conceptual y responderá las deudas históricas y simbólicas con cada pueblo, desde el ICBF se requiere la aplicación del modelo de enfoque diferencial de derechos para la atención de la población étnica.

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.



Se socializa los avances en el territorio desde la regional Cundinamarca se ha adelantado acciones previas desde el mes de noviembre en el etapa de socialización y concertación con las comunidades asentadas en el municipio de Soacha, donde se ha socializado la oferta de atención e Identificado el interés de operación para la operación de la Modalidad, sin embargo de acuerdo con las indagaciones previas desde el líder de los grupos indígenas se informa *"ninguna de estas comunidades se encuentra reconocida como cabildos urbanos ante Ministerio del Interior, ni cuenta con personería jurídica, por lo cual están bajo la figura de pueblos asentados en el Municipio"* , de otro lado son pequeños grupos familiares, por lo cual no cuentan con la capacidad de operar, en lo concerniente a las comunidades afrodescendientes informan que aunque están agrupadas, no manifiestan interés en operar el programa, pero sí de participar con sus adolescentes y jóvenes como beneficiarios de la oferta.

De acuerdo con la indagación previa con las comunidades y organizaciones se encontró que no tendrían capacidad de asumir la operación de la modalidad y no manifiestan interés en operar, por lo cual, se adelantó el contrato con una organización sin animo de lucro, el acercamiento inicial se dio a través de la coordinación de poblaciones especiales del municipio en cabeza de la Dra. Maria Camila Rivera de la secretaria de desarrollo social donde se dieron dos reuniones la primera para la presentación de la oferta y la segunda para la articulación de acciones, a través de ellos se realizó la convocatoria a las comunidades étnicas caracterizadas desde la administración municipal, se dio una reunión donde se inicia la caracterización de los posibles grupos a atender, se manifiesta interés en participantes de la comunidad afrodescendiente de la comuna 4, frente a indígenas el grupo pijao ha sido caracterizado para atención del programa Generaciones Sacúdete y población kankuamo.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

Se solicita al operador que realice el acercamiento con las comunidades que se realizaron reuniones desde el mes de noviembre, allí se debe definir donde se debe realizar la focalización de los beneficiarios, definición de los espacios de atención y diagnostico territorial, luego se realiza la concertación de los temas relevantes para la atención.

Se expone la etapa de alistamiento donde se desarrollarán las acciones de planeación para la implementación de la Modalidad como convocatoria, búsqueda activa e identificación de adolescentes y jóvenes pertenecientes a comunidades indígenas, NARP y Rrom potenciales participantes de la Modalidad. Este periodo tendrá una duración de máximo un mes y se establece a partir de la fecha de legalización del contrato entre el operador y el ICBF, para el presente contrato con fecha de suscripción del día 27 de enero de 2022 la etapa de alistamiento culmina el día 26 de febrero de 2022.

Se debe efectuar un proceso de concertación con las comunidades, el operador y el ICBF, con la finalidad de acordar los componentes de la atención para garantizar que ésta responda a los requerimientos del contexto y la apropiación de la atención por parte de las comunidades étnicas, se reitera que los acercamiento desde el ICBF en el mes de noviembre, se logro un primer contacto y caracterización general de los grupos, pero para alistamiento ya se debe presentar el operador, los aspectos operativos, refrigerios, frecuencia.

se concerta: priorización de temas relevantes para la población sujeto de atención, Refrigerio (ciclo de menú), Aspectos operativos como duración de los encuentros y frecuencia y Metodología: Cómo se va a desarrollar el trabajo, qué tipo de actividades consideran pertinentes, actividades para fortalecer el componente familiar y comunitario, las actividades que permitan desarrollar un enfoque vocacional. También, se concierta cómo se considera que la comunidad puede aportar al proceso. Se menciona que en el proceso de concertación y presentación previa con las comunidades han pedido que el promotor de derechos pertenezca a la comunidad y se de la oportunidad a los jóvenes del territorio, por lo cual, se solicita al operador que se tenga en cuenta dicha solicitud.

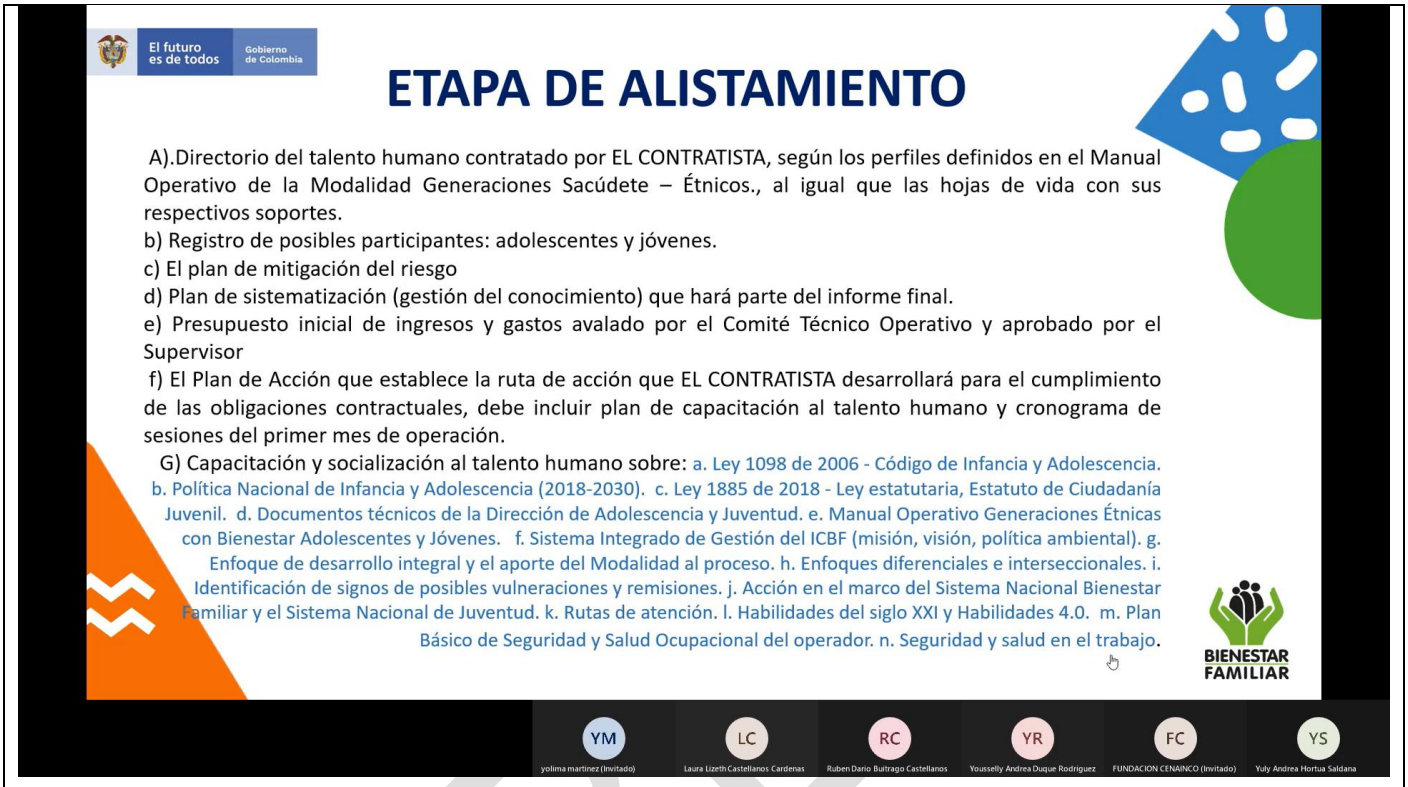
A continuación, se realiza la socialización de los productos entregables para la etapa de alistamiento:

Para la entrega de documentación solicitada en la etapa de alistamiento se tomará como formatos de referencia los de generaciones Sacúdete, dado que la oferta aun no cuenta con formatos cargados y aprobados aún.

Frente al entregable de las hojas de vida con sus respectivos soportes, se solicita soportes académicos y de experiencia de cada persona que se contrate, junto con los antecedentes judiciales, procuraduría, fiscales, medidas correctivas, inhabilidades por delitos sexuales y examen preocupacional.

PUBLICA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.



El operador refiere que tiene inquietud frente a los promotores de acuerdo con el manual operativo, dado que se informa que por cada 100 cupos solo se debe contar con un promotor, sin embargo, entendiendo que son dos comunidades se entiende que es mejor uno por cada comunidad.

Desde el equipo de supervisión se responde que se debe dar prioridad a todo lo concertado con la comunidad de acuerdo con lo mencionado en el modelo de enfoque diferencial de derechos, se debe realizar el ejercicio financiero para el costeo proporcional de los salarios de acuerdo con el tiempo de ocupación, así mismo, se debe priorizar la cosmovisión de la comunidad y la propuesta metodológica que sea acorde al manual operativo, en este sentido se elevara la consulta con la Direccion de Adolescencia y juventud para confirmar si administrativamente es viable la contratación de los dos promotores y cual sería la asignación salarial.

Frente a esto el operador refiere que cuando el salario es bajo es difícil conseguir el talento humano que cumpla con el pago de cotización al sistema de seguridad social (salud, pensión, ARL), pero que se realizará la revisión y análisis del tema a fin de dar cumplimiento a lo solicitado por las comunidades.

Se solicita por parte de la Fundación CENAINCO la presentación del contrato con los centros zonales y la administración municipal del municipio de Soacha a fin de avanzar con la presentación y trabajo en territorio, desde el ICBF se informa que el día del comité se remitirá la presentación del operador con los centros zonales, y se solicita el acercamiento primero con ellos, para luego iniciar la concertación con los grupos en el territorio.

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

Frente al talento humano se solicita al operador que se puedan remitir las hojas de vida preseleccionados para que se pueda avanzar con el envío para la revisión y aprobación del cumplimiento del perfil para vinculación de los profesionales.

Se remitirá luego del comité los datos de contacto de los profesionales que acompañaran desde el ICBF de la implementación, se continua con la exposición de los documentos a entregar para la etapa de alistamiento:

h) Acuerdo de confidencialidad – manejo de la información.
i) Propuesta pedagógica que contenga: (1) pedagogía y metodología que se va a utilizar para el desarrollo de cada uno de los componentes de la modalidad; (2) ciclo de menú para los refrigerios que ofrecerán a las y los adolescentes y jóvenes étnicos en los encuentros vivenciales, el cual debe estar basado en la minuta patrón establecida en este lineamiento. Estos ciclos de menú deberán ser aprobados por las y los nutricionistas de las direcciones regionales o de los centros zonales, dependiendo de las particularidades de cada departamento. Se debe presentar un ciclo de menú departamental cuando las características o disponibilidad de alimentos, hábitos y costumbres alimentarias de la población permitan el diseño de un único ciclo de refrigerios. De lo contrario, se debe presentar un ciclo de menú por Centro Zonal cuando las características de disponibilidad de alimentos, hábitos y costumbres alimentarias de la población obliguen al diseño de varios ciclos de menú.
j) Informe de la etapa de alistamiento.
SIGE: Designación por escrito del representante del operador en seguridad y salud en el trabajo que tendrá a cargo este tema durante toda la vigencia del contrato.
Modelo encuesta de satisfacción
Protocolo de PQRS

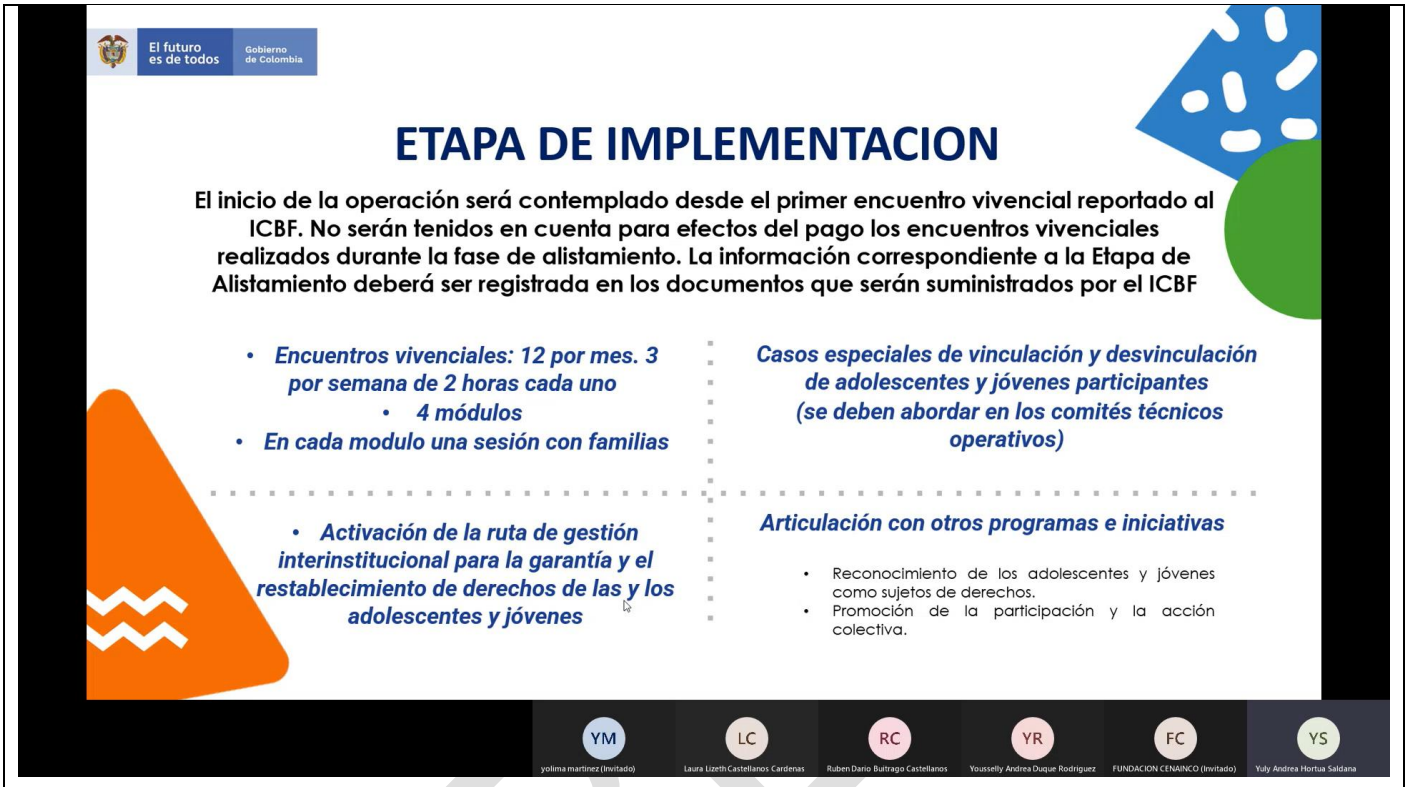
Frente al componente de alimentación se informa que el operador ha avanzado con un ciclo de menú industrializado a fin de garantizar la características de inocuidad de los alimentos, dado que con raciones preparadas en sitio en el municipio de Soacha se desconoce si se cumplirán con los requisitos de limpieza, higiene, desinfección y garantía de los alimentos, sin embargo, se realizará el proceso de concertación y acercamiento para identificar los requerimientos de la comunidad en el componente de alimentación.

El operador refiere que una vez se puede presentar la entidad en el territorio iniciarían con el proceso de acercamiento, se solicita el manual de imagen y de marca del programa Sacúdete étnicos para iniciar con la realización de los materiales de identificación para el talento humano.

Frente a los canales de comunicación con el ICBF se solicita que las solicitudes y correos sean enviados a la supervisión del contrato con copia a los enlaces de adolescencia y juventud, así mismo, se requiere que se informen los correos oficiales de la Fundación CENAINCO.

Se continua el espacio de asistencia técnica con la etapa de implementación, se realiza la ampliación de información para la vinculación o desvinculación de beneficiarios se debe consultar en el marco del comité técnico operativo y se debe contar con aprobación por parte de la supervisión.

PÚBLICA



Se reitera la importancia de la articulación para el establecimiento de alianzas en el territorio para vincular a los jóvenes de generaciones étnicas Sacúdete con la oferta institucional presente en el municipio de Soacha a fin de garantizar la vinculación en las 3E (empleo, emprendimiento y educación) de acuerdo con el proyecto de vida de los beneficiarios.

Se informa de los ejercicios de control social actívate que se desarrollan de manera transversal en la implementación: tres momentos se inicia con la conformación del comité, sigue la formación a los miembros en los temas expresados en la guía, sigue la realización de visitas de seguimiento y por último la realización de un informe final con los resultados.

Para la etapa de cierre: Al finalizar la modalidad realizar un encuentro vivencial con los adolescentes y jóvenes, donde deberá recolectar la información de cierre de la modalidad de acuerdo con los instrumentos provistos por el ICBF con el fin, de establecer las conclusiones y recomendaciones al programa.

Entregar informe final tres (3) días antes del término de finalización del plazo del contrato, el cual, como mínimo, debe contener lo siguiente: A. Información general del contrato. B. Descripción del esquema de atención en la que se describan los logros y dificultades. C. Lecciones aprendidas. D. Análisis e identificación de riesgos (situaciones y estado de riesgos de los participantes y sus familias, articulación territorial para la garantía de derechos, gestiones y respuestas efectivas). E. Sistematización de experiencias exitosas y resultados obtenidos en la implementación.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

Se expone que la implementación se proyecta en la atención presencial de acuerdo con las orientaciones desde la dirección Nacional, sin embargo, Si se presentan casos de COVID 19 o situaciones que no permitan la presencialidad se debe contar en la propuesta metodológica con las estrategias de nivelación, entrega de paquete nutricional y materiales, para atender las posibles situaciones de riesgo que se presenten.

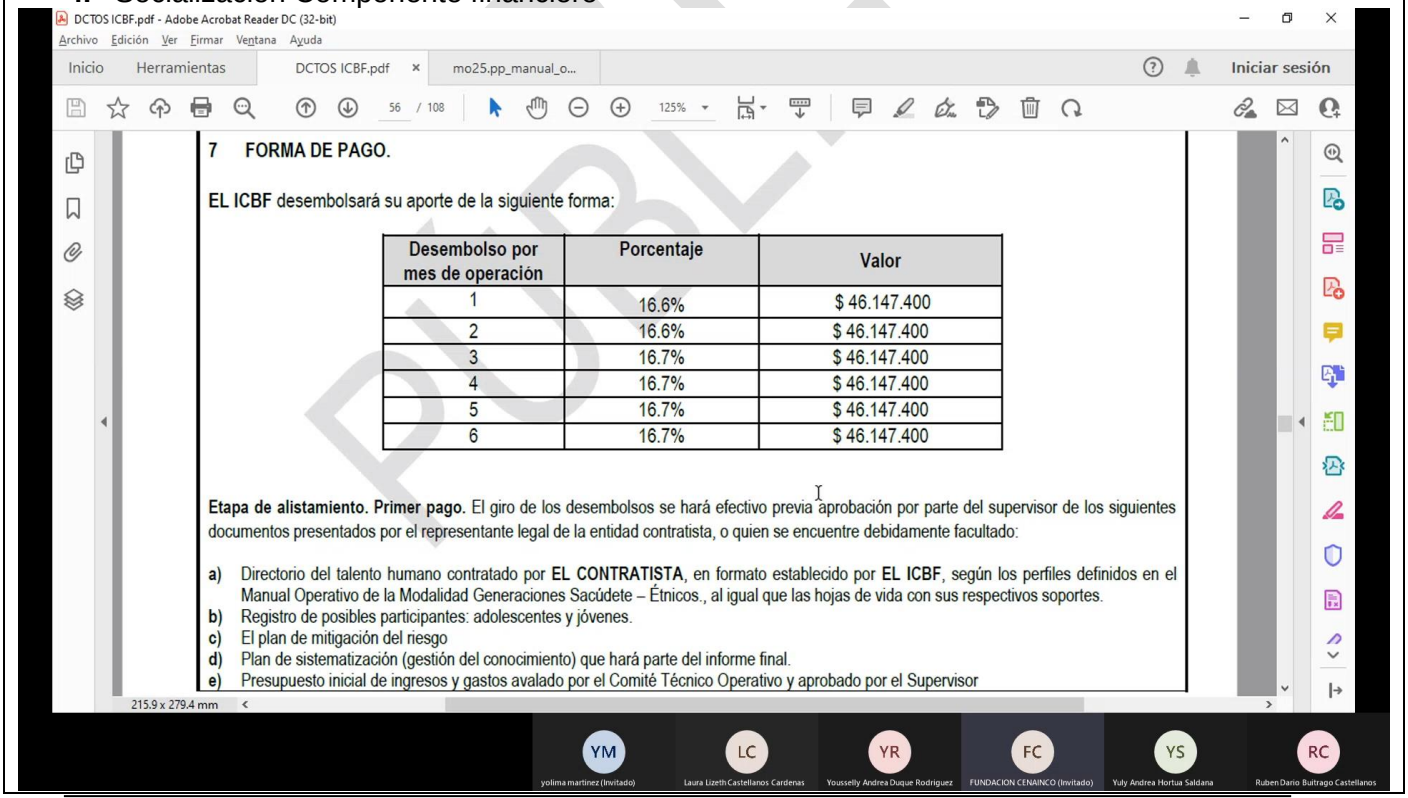
Se aborda los requisitos de la propuesta metodológica:

- La expresión de tipo vocacional identificada (Planes de vida e interés juvenil)
- Identificación de riesgos: Debe presentar cifras de fuentes oficiales y complementar con aspectos cualitativos.
- Los contenidos de cada componente: Acciones específicas y tiempos
- Descripción del desarrollo de los encuentros vivenciales

Finalizando la exposición el operador pregunta por los formatos para el reporte de lo solicitado en la etapa de alistamiento, desde el equipo de apoyo a la supervisión se informa que se enviara correo con la información de los soportes a entregar y la relación del formato a utilizar.

Frente al cuéntame se informa que aún no se han dado las orientaciones para la creación de usuarios y cargue de los contratos de la vigencia 2022, se está a la espera de la especificación del cargue para el presente.

4. Socialización Componente financiero



LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

a) Forma Desembolso

Se realizará los desembolsos de acuerdo con lo estipulado en los estudios previos, el porcentaje de pago corresponde al valor del cupo mensual por el valor de los cupos contratados, en la etapa de alistamiento se reconocerá el valor de acuerdo con los beneficiarios focalizados, para la atención se reconocerá los cupos de acuerdo con las planillas de atención entregadas.

b) Soportes requeridos para el proceso de certificación de cumplimiento

Se realiza la socialización de que debe entregarse para el primer desembolso los siguientes documentos:
1. Cuenta de cobro
2. F5 debidamente firmado: este certificado estará a cargo de la Regional Cundinamarca
3. Certificación de pago de seguridad social y parafiscales debidamente firmado por el Revisor fiscal.
4. Certificación de pago a proveedores debidamente firmado.
5. Junta Central de Contadores del Revisor Fiscal no mayor a 90 días, copia de la tarjeta profesional y copia de la cedula.
6. Certificación bancaria que coincida con la que está inscrita en el RP.
7. Rut impreso en el año 2022
8. Acta de Inicio: este certificado estará a cargo de la Regional Cundinamarca
9. Estudios previos
10. Pantallazo aprobación de garantías.
11. Pólizas debidamente firmadas
12. Oficio de Perfeccionamiento: este certificado estará a cargo de la Regional Cundinamarca
13 RP debidamente firmado: este certificado estará a cargo de la Regional Cundinamarca

Desde el operador se indaga sobre cómo será el reconocimiento del valor de los cupos para la etapa de alistamiento, se reitera que será de acuerdo con los cupos focalizados la base de posibles participantes entregada por el operador y la entrega de la totalidad de los productos solicitados en la minuta contractual, el representante legal indaga si se puede realizar búsqueda activa y si se entregaran bases de datos desde la Regional Cundinamarca, frente a esto se responde que se cuenta con base de datos de la comunidad pijao, frente a las comunidades afro se cuenta con base de líderes sociales y caracterización de numero de posibles beneficiarios, se debe al igual realizar el acercamiento con la población e iniciar la búsqueda activa de adolescentes y jóvenes que cumplan con los criterios de vinculación mencionados en el manual operativo.

c) Periodos de corte en la operación de encuentros

Los periodos de corte serán mes calendario, es decir, para el pago se tendrá en cuenta la ejecución desde el primer hasta el último día del mes. En el caso de meses de operación parcial de los encuentros (presenciales o no presenciales), se pagará por adolescente o joven asistente a los encuentros realizados en ese periodo de mes

d) revisión propuesta de presupuesto y propuesta de valores técnicos agregados

PÚBLICA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

El operador socializa la propuesta económica general, menciona que no hay un desglose por ahora en los gastos esperando el acercamiento con la población, se indaga si hay topes para los rubros en cuanto al porcentaje máximo, frente a esto se informa que la estructura de costos de la modalidad solo establece el 5% para los gastos operativos, los demás rubros están abiertos, pero debe realizarse la valoración de los ítems referidos en el manual operativo y los costos de referencia del estudio de costos.

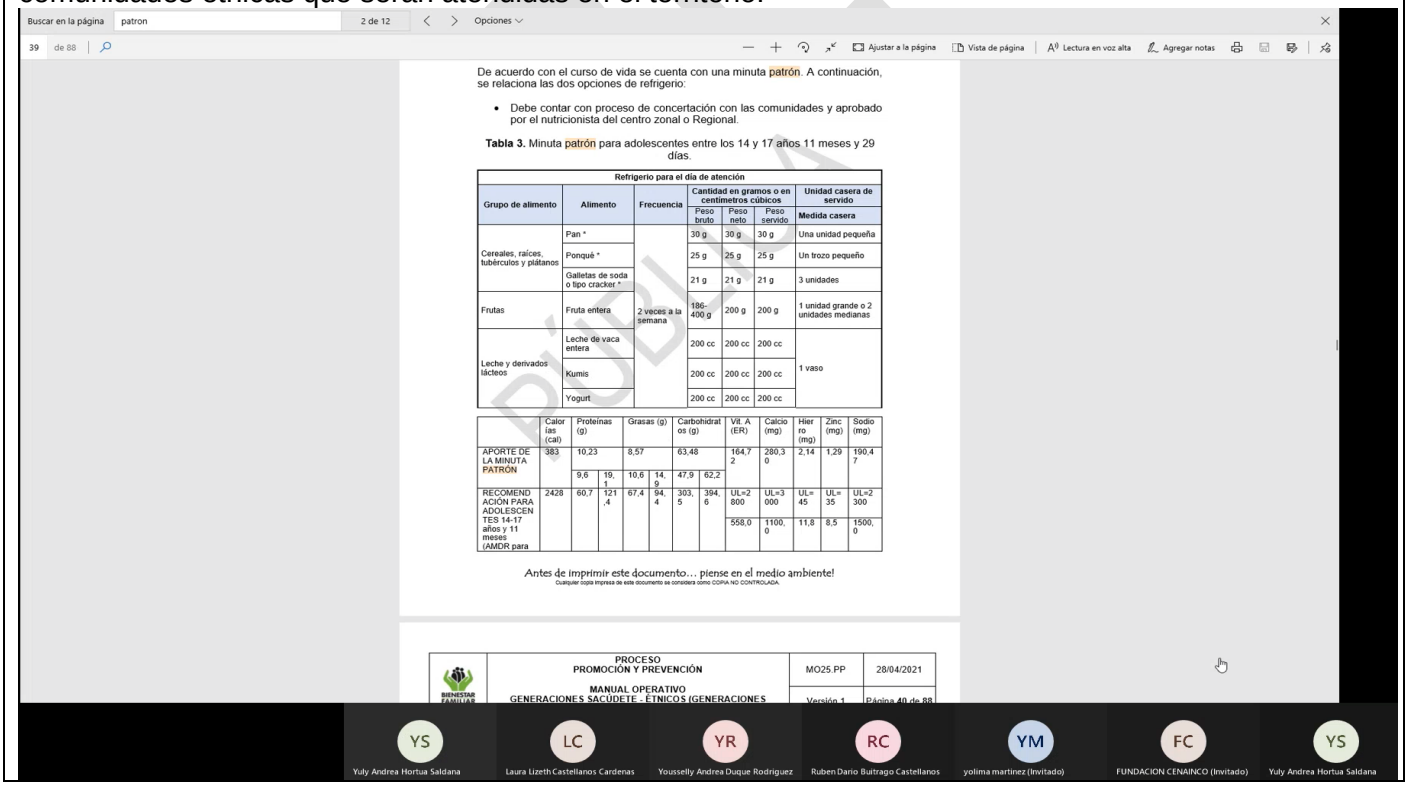
Se reitera que el presupuesto debe ir consecuente a la propuesta metodológica, se debe analizar la cantidad de cupos del contrato y la concertación realizada en los territorios.

Se realiza la observación preliminar de los cargos de coordinador y asesor metodológico, dado que se requiere por cada 1600 cupos y en el contrato solo cuenta con 100 cupos, se solicita unificar el cargo y destinar para los promotores más presupuesto.

Por ultimo se indaga por parte del operador, si se pueden realizar reestructuración al presupuesto de acuerdo con las novedades que se presente de la ejecución, al respecto se informa que es viable que realicen la solicitud de ajuste o reinversión de recursos inejecutados de acuerdo con lo que se presente en los municipios, dichas solicitudes deben realizarse en el marco del comité técnico operativo, para revisión técnica y financiera, para posterior aprobación por parte de la supervisora del contrato.

5. Componente nutrición

Se inicia este punto exponiendo que los ciclos de menú deben ser establecidos en la concertación con las comunidades étnicas que serán atendidas en el territorio.



Se solicita que se garanticen los gramajes solicitados en el aporte nutricional por cada grupo atareo solicitado en la minuta patrón, dentro de los requisitos para entrega debe enviarse la ficha técnica de los productos, concepto sanitario de fabricantes o proveedores vigente, favorable y menor a un año, formatos que deben entregarse ciclos de menú, análisis contenido nutricional y listas de intercambios, todo lo descrito en caso de que se realice la concertación del componente de nutrición en refrigerios industrializados.

El operador indaga frente a si los gramajes están para todos los grupos de edad que se manejaran, se expone que en el manual operativo están por cada grupo de edad, frente a los lácteos solo se permite los que se exponen en la minuta leche, kumis o yogurt, no avena o leches saborizadas.

La fundación CENAINCO refiere que su propuesta inicial es la entrega de refrigerios industrializados, sin embargo, en el marco del acercamiento se revisará lo que proponga la comunidad, frente a los porcentajes de aporte nutricional se indaga si es posible subir los gramajes de acuerdo con lo que ellos consiguen en el territorio o doblar la porción; frente a esto la profesional de nutrición refiere que las variaciones de los gramajes solo pueden ser pequeñas, de tal manera que no se afecte el total de aporte calórico que deben darse a los participantes.

6. Revisión inquietudes Obligaciones Contractuales

Desde la revisión realizada por el operador a nivel jurídico, financiero o técnico no hay inquietudes en las obligaciones contractuales, se considera que están acorde a la ley y el manual del programa, de acuerdo con lo que se ha revisado no se presentan inquietudes a la fecha, se estará revisando en el marco de la ejecución si se presenta alguna pregunta y se elevará al equipo de supervisión regional.

7. concertación de cronogramas

Programación comité técnico operativo extraordinario revisión productos de alistamiento: 17 febrero de 2022, se recomienda ir enviando los avances de los productos para ir realizando la revisión y solicitando los ajustes oportunos, así mismo, se recomienda que no se deje hasta el día del comité para la presentación de los productos.

Los periodos de atención de adolescentes y jóvenes para pagos se tendrán en cuenta desde el 1 al 30 o 31 de cada mes, priorizando la realización de los 12 encuentros mensuales que se solicitan en el manual operativo, si se requiere realizar alguna intensificación o nivelación se debe solicitar a la supervisión la aprobación para que se complete de manera mensual los encuentros requeridos en la atención.

Para la radicación de la factura y soportes de cada mes, se deben entregar los productos en la primera semana para que en la segunda semana se pueda pasar la cuenta al área financiera y se pague en el mismo mes.

Realización comités técnicos operativos serán de manera mensual, se convocara previa revisión de la fecha con los miembros del comité, con el tiempo estipulado en el manual operativo.

PÚBLICA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

8. varios y Decisiones

- Desde la regional cundinamarca se realizará la convocatoria a jornadas de asistencia técnica programadas por la Direccion de adolescencia y juventud, se solicita la participación activa por parte del equipo de trabajo en los territorios, la primera se efectuara el día 4 de febrero de 2022 en la línea técnica de salud mental “Hablar lo Cura”

9. Compromisos

Compromisos / tareas	Responsables	Fechas
Realizar la consulta para aprobación de contratación de un promotor por cada comunidad y el salario correspondiente	Equipo Supervisión del contrato ICBF	03 de febrero de 2022
Envío correo entregables etapa alistamiento, directorio profesionales acompañamiento, documentos técnicos	Equipo Supervisión del contrato ICBF	03 de febrero de 2022
Envío correo presentación del contrato con Centros Zonales y actas de avances en la etapa de planeación del contrato.	Equipo Supervisión del contrato ICBF	05 de febrero de 2022
Envío hojas de vida preseleccionados por el operador	Fundación CENAINCO	03 de febrero de 2022
Envío invitación asistencia técnica en salud mental por parte de la Direccion de adolescencia y juventud	Equipo Supervisión del contrato ICBF	03 de febrero de 2022

FIRMA ASISTENTES

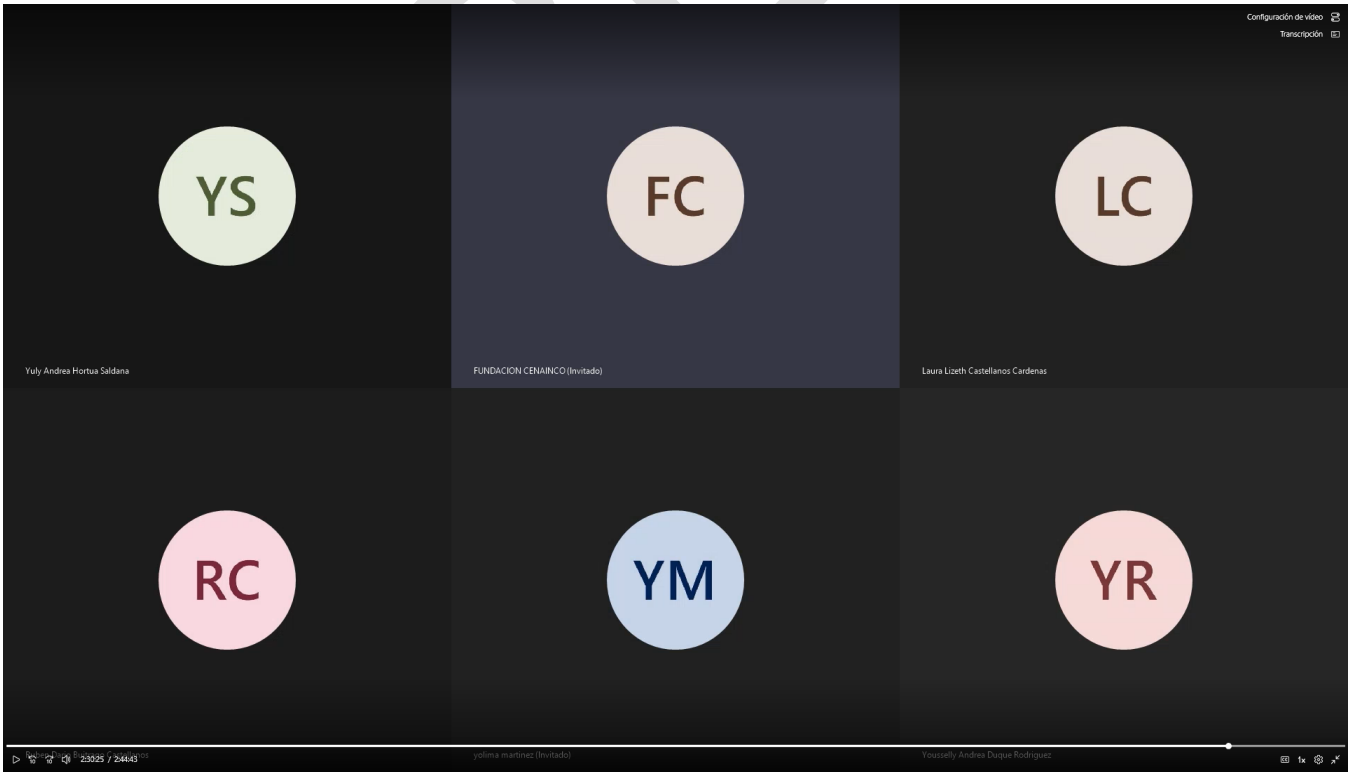
Nombre	Cargo / Dependencia	Entidad	Firma
Henry Humberto Sanchez	Representante legal	CENAINCO	Henry Humberto Sanchez
Yolima Martinez Contreras	Coordinadora	CENAINCO	Yolima Martinez Contreras
Alexander Lopez	Auxiliar administrativo y financiero	CENAINCO	Alexander Lopez
María ley coronado collazos	Coordinadora de proyectos	CENAINCO	María ley coronado collazos
Yousselly Andrea Duque Rodríguez	Profesional universitario, Supervisora contrato	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar	Yousselly Andrea Duque Rodríguez
Yuly Andrea Hortua Saldana	Enlace adolescencia y juventud	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar	Yuly Andrea Hortua Saldana
Ruben Dario Buitrago C.	Enlace adolescencia y juventud	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar	Ruben Dario Buitrago C.

Próxima reunión	**Fecha**	**Hora**	**Lugar**

PÚBLICA

se anexa listado de Forms y pantallazo

I	Hora de inicio	Nombres y apellidos	Cedula	Cargo	Entidad	Ciudad - Mun	Regional	tipo de vincula	Telefono	Correo electrónico2
1	2/2/22 12:00:57	Youssselly Andrea Duque Rodriguez	52962552	supervisora contrato	ICBF	Bogota	Cundiamarca	planta	3113094250	youssselly.duque@icbf.gov.co
2	2/2/22 12:00:43	Ruben Dario Buitrago Castellanos	11448688	Enlace administrativo y financiero Adolecentes y Jovenes - Regional Cundinamarca	ICBF - Regional Cundinamarca	Bogotá	Cundinamarca	Contratista	3183623508	Ruben.Buitrago@icbf.gov.co
3	2/2/22 12:01:14	HENRY HUMBERTO SANCHEZ	79300823	RPRESENTANTE LEGAL	FUNDACION CENAINCO	BOGOTA	CUNDNAMARCA	CONTRATISTA	3133913946	cenainco@msn.com
4	2/2/22 12:00:51	YOLIMA MARTINEZ CONTRERA	52482445	coordinadora	Fundacion cenainco	Soacha	Cundinamarca	laboral	3103498318	yolimamartineztsocial@gmail.com
5	2/2/22 12:09:36	ALEXANDER LOPEZ BELLO	80063942	COORDINADOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO	FUNDACION CENAINCO	BOGOTA	CUNDINAMARCA	CONTRATISTA	3202972934	financiera@cenainco.com
6	2/2/22 12:11:18	MARIA ERLEY CORONADO	36180251	DIRECTORA DE PROYECTOS	FUNDACION CENAINCO	BOGOTA	CUNDINAMARCA	CONTRATISTA	3133903313	erleycoronado@gmail.com
7	2/2/22 12:11:18	Laura Lizeth Castellanos Cardenas		nutricionista GAT	ICBF - Regional Cundinamarca	Bogotá	Cundinamarca	Contratista	3212436460	Laura.Castellanos@icbf.gov.co
8	2/2/22 12:11:18	Yuly Andrea Hortua Saldaña	1012334213	enlace de adolescencia y juventud	ICBF - Regional Cundinamarca	Bogotá	Cundinamarca	Contratista	3163383399	Yuly.Hortua@icbf.gov.co



LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.